

## Informe de Transparencia

Dentro de nuestro compromiso de mejora continua con la transparencia, desde FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS ADEPSI estamos desarrollando toda una serie de acciones acordes a lo determinado en la normativa, así como aspectos que nos permiten una actuación mucho más cercana y accesible a toda la ciudadanía y de impacto social de nuestro trabajo.

**2020 fue el año de nuestra primera Evaluación de Transparencia por el Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias. Sin duda, los resultados de este proceso fueron claves para perfeccionar el ciclo constante de mejora y aprendizaje al que respondemos. Tanto es así que en el ejercicio 2021 obtuvimos un sobresaliente.**

### ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA MEJORA EN TRANSPARENCIA

1. Contar con un portal de transparencia en la página web de la entidad, siguiendo el mapa de obligaciones establecidas por la Ley Canaria de Transparencia y propuesto por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, permanentemente actualizado y con información disponible sobre nuestra misión, actuaciones, destino de los fondos así como rendir cuentas a la ciudadanía.
2. Hemos incorporado en todos los documentos las fechas de publicación en el Portal de Transparencia y los formatos de la información publicada es acorde a lo establecido en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

3. Hemos incorporado a lo largo del Portal de Transparencia mecanismos de interacción que facilitan a la ciudadanía la localización de información, la orientación a través del sitio y enlaces directos a través de hipervínculos.
4. Hemos recalcado a lo largo del Portal de Transparencia el derecho de acceso a la información, así como al de reclamación en caso de vulneración del mismo, enlazando directamente con el Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.
5. Hemos desarrollado, para mayor transparencia e, incluso, más allá de los mínimos exigidos, cada apartado del Portal de Transparencia, ofreciendo, e incluso adjuntando información en formatos reutilizables y abiertos para mayor posibilidad de acceso a la información por parte de la ciudadanía.
6. Hemos elaborado un "Manual de Transparencia", disponible en el mismo Portal, donde se marca la materialización de la transparencia de la Fundación.
7. Hemos puesto en marcha una nueva página web con diseño intuitivo y dinámico, que mejora la usabilidad y la accesibilidad a todos los niveles. Además, incluye un buscador dentro de la propia web.
8. Hemos desarrollado el manejo de nuestro sistema de visitas a nuestra web y establecido indicadores que guíen el establecimiento de acciones de mejora continua en la comunicación y difusión de nuestros datos públicos.

Dando cuenta de la Transparencia del ejercicio 2022-2023 emprendimos, además, la siguiente mejora:

- ✓ A tenor de la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*, reforzamos nuestro sistema de Transparencia con la incorporación de un Canal de Denuncias, asegurando garantías de comunicación, confidencialidad, de protección de datos y de los/as informantes.

#### ACCIONES PRÓXIMAS A EMPRENDER PARA LA MEJORA CONTINUA EN TRANSPARENCIA

1. Implantar un sistema integral de gestión de la CALIDAD acreditado, dando cuenta de nuestra CALIDAD y TRANSPARENCIA.
2. Vinculado con el punto anterior, desarrollar un proceso estratégico de mejora continua para la elaboración, actualización, mejora, publicación y seguimiento de la información, en materia de transparencia, en la web de la entidad, así como para garantizar la comprensión y accesibilidad de la información divulgada (Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público).

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de abril de 2024

M<sup>a</sup> Eugenia Palmás Urtaza

Presidenta